

Fecha: 04-03-2026
Medio: El Divisadero
Supl.: El Divisadero
Tipo: Noticia general
Título: "Somos la única región subantártica que no tiene hidrocarburos": Consejero Infante advierte sobre la influencia de la crisis internacional en Aysén

Pág.: 4
Cm2: 484,5

Tiraje: 2.600
Lectoría: 7.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

"Somos la única región subantártica que no tiene hidrocarburos": Consejero Infante advierte sobre la influencia de la crisis internacional en Aysén

El Consejero regional sostuvo que la dependencia del diésel —que representa el 54% de la capacidad instalada del sistema eléctrico regional— expone a la región a conflictos internacionales vinculados al petróleo y planteó avanzar hacia una transición basada en energías renovables locales.



En el contexto de la creciente tensión internacional provocada por las acciones militares de Estados Unidos contra países productores de petróleo como Venezuela e Irán, el consejero regional por Coyhaique, Benjamín Infante, manifestó su preocupación por los efectos que estas decisiones pueden tener sobre territorios altamente dependientes de combustibles importados como la Región de Aysén.

Infante sostuvo que las recientes intervenciones de Estados Unidos en países productores de hidrocarburos obligan a Aysén tomar decisiones estratégicas que apunten hacia una mayor soberanía energética.

"Estados Unidos escogió dispensar de la política para hacer valer sus intereses directamente a través de la guerra. La inestabilidad que deriva de sus acciones temerarias afectan directamente a territorios periféricos que dependen de combustibles importados", señaló el consejero.

La autoridad regional explicó que la crisis internacional vuelve a evidenciar la fragilidad energética de la región, donde una

parte importante del sistema eléctrico funciona a partir de combustibles fósiles.

"En la Región de Aysén el 54% de la capacidad instalada de nuestros sistemas eléctricos corresponde a generación diésel. Eso significa que más de la mitad de nuestra electricidad depende de combustibles fósiles que deben ingresar desde fuera de la región. Cuando el petróleo sube o cuando se interrumpen las rutas de suministro, nuestras comunidades quedan inmediatamente expuestas", afirmó.

Infante recordó además que Aysén presenta una condición singular en el contexto mundial.

"Somos la única región subantártica que no tiene hidrocarburos. Esa realidad nos obliga a apostar decididamente por nuestras energías renovables, que no es otra cosa que afirmar nuestra seguridad energética".

En ese sentido, el consejero planteó la

necesidad de avanzar hacia una política pública que fortalezca la resiliencia energética regional, reduciendo progresivamente la dependencia del diésel.

"Aysén debe articularse con el mundo para impulsar una transición energética basada en nuestros propios recursos: energía eólica, hidroelectricidad de pasada y también generación a partir de biomasa, incluyendo el aprovechamiento de la mortandad de la industria del salmón. Esas alternativas ya fueron estudiadas por el CIEP y si nos comprometemos con ellas podríamos anticiparnos a la transición energética de un futuro sin petróleo".

Finalmente, Infante indicó que los recientes acontecimientos geopolíticos deben ser leídos como una advertencia para el futuro energético de la Patagonia.

"Las crisis internacionales nos recuerdan que depender del petróleo pone en riesgo nuestra soberanía. Aysén necesita avanzar a un modelo de producción de energías renovables de gestión comunitaria y descentralizado que responda a nuestras particularidades", concluyó.

PÚBLICA SUBASTA

Ante Juez Árbitro **Javier Andrés Herrera Illanes**, en juicio de partición Rol A-1-2024, caratulada "BASCUÑAN", se ha ordenado el remate de los siguientes inmuebles: **Propiedad en Coyhaique**, calle Las Golondrinas N°1498, Rol Serviu N°11, Manzana N, del Conjunto Habitacional Arturo Prat, comuna de Coyhaique. Dominio inscrito a fojas 1350v N°233 del año 2003 y otras, Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Rol de Avalúo N° 667-11. **Mínimo:** 1375 UF. **Propiedad en Puerto Montt**, calle Bombero Felipe Barria N° 534, comuna de Puerto Montt. Dominio inscrito a fojas 1730 N° 1757 del año 2003 y otras, Conservador Bienes Raíces Puerto Montt. Rol

AVISO DE REMATE

Ante el Primer Juzgado de Letras de Coyhaique el día 20 de marzo de 2026, a las 09:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del